



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1111 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 30466/15 y 664/17 acumuladas, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia tramita la solicitud de pase definitivo de la agente Jaqueline Auliso Caballero a la Oficina de Notificaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 17/2017, que la mencionada agente actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/14.

Que al respecto, prestó conformidad el Dr. Norberto Luis Circo en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 y actual superior jerárquico de la agente Caballero.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:


Art. 1°: Otorgar el pase definitivo a la agente Jacqueline Auliso Caballero, Legajo N° 4622, a la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 111 /2017



Dr. ENZO LUIS PASANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires